



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-07
EJERCICIO.....	2023			Proceso No: CDU-01/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERNECIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL FONAT"	
FECHA.....	SAN SALVADOR, 22 DE JUNIO DE 2023				
FRANCISCO ERNESTO SALGUERO MARTÍNEZ					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - FONAT, Ubicada en 91 avenida norte y Paseo Francisco Campos #4713-A, colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	54303	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL FONAT, SEGÚN DETALLE: a) Suministro e instalación de tablero de 42 espacios, monofásico, 4 hilos, Main de 225 A/2P, marca: General Electric, similar al actual. b) Suministro e instalación de ramales, Breaker de similar capacidad a las actuales. c) Dirección y mano de obra técnica.	\$1,700.00	\$1,700.00
NOTA: NOTA: LA PERSONA NATURAL FRANCISCO ERNESTO SALGUERO MARTÍNEZ, SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTA Y SU OFERTA PRESENTADA. 1) LA PERSONA NATURAL FRANCISCO ERNESTO SALGUERO MARTÍNEZ, DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN LAS OFICINAS DEL FONAT, UBICADA EN: 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR. 2) LA PERSONA NATURAL FRANCISCO ERNESTO SALGUERO MARTÍNEZ, DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS QUE EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE ESPECIFIQUE EN LA ORDEN DE INICIO. 3) LA PERSONA NATURAL FRANCISCO ERNESTO SALGUERO MARTÍNEZ, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA LCP, LA CUAL SERÁ PRESENTADA CUANDO SE FIRME EL ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMOTO 3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS. 4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. ZORAYA LIZETH RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FONAT, A FIN QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP. 5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO BRINDADO, SI NO ESTA DE ACUERDO A SU OFERTA ADJUDICADA. 6) FORMA DE PAGO: CHEQUE O DEPOSITO A CUENTA 7) LAS FACTURAS DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:	****UN MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES****				\$1,700.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					